

EL CALENDARIO DE LA DIVERSIDAD. FECHAS PARA SEGUIR PENSANDO.

“Si crezco con amargura/ como un nudoso y retorcido árbol,/ si de mi juventud solo me quedan/ frutos pansidos que en la boca abrasan/ si hago de mis brotes nuevos/ una inhóspita casa,/ de la que nunca me atrevo a salir/ al encuentro del cielo y el agua;/ si a resguardo me cobijo/ mientras oigo el trajín diario fuera,/ es porque el viento implacable/ de joven doblò mi tronco,/ es porque temo que la lluvia/ conmigo otra vez se ensañe.” Edna St Vincent Millay

Introducción

En el mes de mayo, dos fechas del calendario visibilizan el valor de la diversidad y constituyen una oportunidad para seguir pensando, construyendo el significado profundo de convivir en una sociedad plural y democrática. Entender además, que no se trata de “tolerar” lo diferente sino de abrazar la multiplicidad de formas en las que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y amamos.

El 9 de mayo del 2012 se sanciona la Ley de Identidad de Género en nuestro país. Este año se celebran 10 años de un hito importantísimo para la historia del colectivo Trans, Travesti, No Binario. El 17 de mayo es el Día Internacional contra la discriminación y odio por identidad de género y/o orientación sexual. Se toma esta fecha porque el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) elimina la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, dando cuenta de que la patologización era un acto de discriminación. Esta fecha se consolida como un día de visibilización, promoción y reclamo de los derechos humanos a nivel internacional.

A lo largo de la historia y desde las distintas instituciones sociales, pueden verse varias estrategias frente a lo establecido como diferente, que van desde el aislamiento y el encierro hasta la persecución y la muerte. Desde esas perspectivas, la patologización, la criminalización y la discriminación son las formas sociales desde las cuales se tratan las decisiones y las experiencias de vida que se alejan de lo que se considera normal, haciendo que se transformen en vivencias dolorosas de habitar (Ministerio de Educación de la Nación, 2021)

El Estado promueve la libertad y la diversidad como principios rectores de la democracia. Con ello el derecho a la libre vivencia y expresión de la orientación sexual e identidad de género a través de políticas públicas y la implementación transversal desde sus distintas áreas.



La organización colectiva y, a partir de ella, las sanciones de leyes en nuestro país, constituyen avances históricos para la población LGTBQI+. Conquistas que componen el amplio plexo normativo nacional e internacional que le da cuerpo a una educación sexual integral sustentada en derechos humanos, perspectiva de género y abordaje de la diversidad sexual.

La visibilización e incorporación de las luchas por el acceso a los derechos en las instituciones educativas, ofrece nuevas perspectivas e incorpora visiones del mundo no hegemónicas, plurales, singulares y diversas al momento de construir vínculos y pedagogías en las escuelas. Colaboran para revisar, resignificar e interpelar las dualidades entre las normas y las prácticas, así como también el compromiso político y social para la construcción real de un mundo más justo e igualitario.

Celebrar la diversidad. Lo singular y lo colectivo en las escuelas

Las representaciones colectivas suelen aparecer como fundamento de estereotipos y prejuicios que condicionan nuestras prácticas. Revisarlas resulta fundamental para poder diversificar las miradas y la

información a partir de las cuales construimos nuestras propuestas didácticas.

¿Qué lugar tiene la diversidad sexual en nuestras escuelas?; ¿Nombramos las diferencias?; ¿Las pensamos? ¿ Les damos lugar en nuestras planificaciones o sólo aparecen como aquello que irrumpe asociado a una situación problemática?; ¿Cómo aparecen las distintas identidades?, ¿Qué aprenden las infancias y adolescencias sobre un tema del que no se habla? ¿Con qué representaciones crecen las infancias LGBTI+? ¿Qué imágenes, qué historias de vida les ofrece la escuela con las que identificarse?

La educación centrada en el respeto por la diversidad no está librada a una elección personal o institucional, sino que se encuentra establecida en la normativa nacional vinculada al ámbito educativo. Implica, no solo reconocer diferencias entre el estudiantado, familias, docentes, equipos directivos y personal de la institución evitando todo tipo de discriminación, sino también habilitar posibilidades en las trayectorias de vida de las infancias, adolescencias y adulteces que transitan los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

La diversidad se vincula con modos de vida, configuraciones familiares, crianzas, orientaciones sexuales, identidades de géneros, vivencias del género propio, roles y prácticas aprendidas y/o resignificadas en las historias personales y sociales.

Las perspectivas de derechos, género y diversidad, hacen de la educación sexual integral una experiencia individual y colectiva con movimientos y vaivenes durante toda nuestra existencia. En este sentido las identidades, orientaciones y decisiones sobre nuestras sexualidades no son monolíticas e inamovibles.

La construcción de ámbitos educativos para las diferencias implica reflexionar en las dimensiones personal e institucional, poniendo en cuestión. aquellos discursos únicos, normalizadores de las identidades, los placeres y los deseos; ampliar las miradas, desandar los binarismos con movimientos más inclusivos que no insistan en divisiones varón-mujer y homosexual-heterosexual, para lograr que desde el reconocimiento de las diversas posibilidades, se visibilice y trabaje sobre aquellos mecanismos de producción de desigualdades, injusticias y violencias.

La convivencia con y entre las diferencias en las instituciones plantea el desafío de asumir el carácter conflictivo de aquello que se construye con otros/as y no está completamente planificado. El trato no debería perseguir una armonía imposible, sino navegar un mar cruzado de tensiones y disputas, en el que para nada sirven las cartas de navegación ni las brújulas, porque el trato ético y justo nos sitúa necesariamente en el espacio de la incertidumbre.(DDHH, 2021)

Compartimos publicaciones realizadas por el Equipo ESI provincial que recuperan fechas y temáticas vinculadas

La esi es un abrazo a la Diversidad

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/la-esi-es-un-abrazo-a-la-diversidad/>

Espacio Secundario Educativo travesti, trans disidente

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/espacio-secundario-educativo-travesti-trans-disidente-derechos-para-todes-2/>

El desafío de construir masculinidades más libres

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/el-desafio-de-construir-masculinidades-libres-de-mandatos-una-oportunidad-desde-la-esi/>

Imagen 1: Yulia Chizh

Imagen 2: Andrea Nogueira Pasut

Recursos:

-La princesa Ana - Paka paka

<https://www.youtube.com/watch?v=Aogt-h7sm4w>

-Canal Encuentro- Pibxs en acción/ Cap.10

<https://www.youtube.com/watch?v=5ldQSLoHzA4&list=PL3P7txv8ubFgeu-SrvmW1etoq6A4SOJZN&index=10>

-Ilse Fuskova película:

<https://play.cine.ar/INCAA/produccion/7841>

-TRANS serie Cont.ar (trailer)

<https://www.youtube.com/watch?v=YAUX4rNJAI&t=17s>

-Niñeces trans: acompañar con amor y libertad

<https://periodicas.com.ar/2022/03/18/nineces-trans-acompanar-con-amor-y-libertad/>

-Publicacion Educ.ar 9/5/2022

<https://www.educ.ar/recursos/158286/9-de-mayo-aniversario-de-la-ley-de-identidad-de-genero>

-Revista Anfibia. Nunca es el cuerpo equivocado (2016)

<https://www.revistaanfibia.com/nunca-es-el-cuerpo-equivocado/>

-Tríptico sobre resoluciones de Identidad de Género en el ámbito del Ministerio de Educación

<https://drive.google.com/file/d/1aDNdHYANshIDJcGbCMvo4-9NqwmTFe7C/view>